OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, ISABELO MOLINA HERNÁNDEZ (nombre), Funcionario Principal de 4073 (número de entidad)

MUNICIPIO DE VEGA ALTA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En Vega Alta, Puerto Rico 2 de septiembre de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 162

Jurado y suscrito ante mí por Isabelo Molina Hernández, mayor de edad, en calidad de Alcalde de Vega Alta y vecino/a de Vega Alta, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente ~~o haber identificado mediante~~ _____.

En Vega Alta, Puerto Rico, hoy 2 de septiembre de 2014.

MELISSA ALMODÓVAR SUÁREZ · ABOGADA NOTARIO

Exento del pago y cancelación de sellos notariales por el Art. 15.007 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendado, 21 LPRA 4707.

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr,* bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.